

ANEXO I

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO”

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad establecer los lineamientos generales para la implementación del Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO”, cuyo propósito es crear un espacio de capacitación amplio y de referencia a nivel nacional, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital humano en sectores productivos estratégicos y promover la inclusión laboral formal y la mejora de la empleabilidad de jóvenes y adultos, así como garantizar un enfoque integral y efectivo que potencie las capacidades de los participantes y responda a las demandas del mercado laboral.

La iniciativa se enmarca en la necesidad de generar condiciones que favorezcan la inserción laboral formal de jóvenes y adultos, a través de la adquisición de competencias técnicas y tecnológicas alineadas con las demandas actuales y futuras de los sectores productivos estratégicos.

El modelo pedagógico se fundamenta en trayectos modulares y flexibles que permitan acreditaciones progresivas, aprendizaje basado en proyectos técnico-tecnológicos y la combinación de instancias presenciales, virtuales y prácticas en entornos de trabajo reales.

Asimismo, se integrarán habilidades blandas al desarrollo de capacidades técnicas, reconociendo que la empleabilidad depende tanto del dominio de competencias específicas como de la capacidad de trabajar en equipo, comunicarse eficazmente y adaptarse a contextos dinámicos.

2.- OBJETIVOS

- ❖ Desarrollar una oferta de formación laboral innovadora, modular y de calidad.
- ❖ Contribuir al fortalecimiento del capital humano en sectores productivos estratégicos.
- ❖ Promover la inclusión laboral formal y la mejora de la empleabilidad de jóvenes y adultos.
- ❖ Establecer un nuevo modelo de gestión de la formación laboral basado en la articulación con empresas, cámaras empresariales y organismos públicos.

3.- PROPUESTA DE FORMACIÓN

El diseño de la propuesta formativa del Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO” se fundamenta en un diagnóstico del mercado de trabajo actual y de las tendencias productivas a nivel nacional e internacional.

En los últimos años se ha verificado una creciente demanda de perfiles técnicos con competencias vinculadas a la automatización, la digitalización, las energías renovables y la industria 4.0.

Al mismo tiempo, persisten requerimientos de oficios tradicionales que sostienen la infraestructura básica de la producción y los servicios esenciales.

En el contexto actual, las empresas expresan con frecuencia la dificultad de cubrir puestos por falta de formación específica, de habilidades tecnológicas aplicadas y de capacidades socio-emocionales que permitan la adaptación a entornos laborales dinámicos.

Por tal motivo, la propuesta de formación no se limitará a brindar cursos aislados, sino que se estructurará en trayectos modulares y progresivos que articulen competencias técnicas y transversales, favoreciendo la empleabilidad inmediata y el desarrollo profesional continuo.

Así las cosas, el Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO” buscará responder a estas necesidades a través de una oferta flexible que permita:

- Ajustarse a los cambios en la demanda del mercado laboral mediante la actualización permanente de contenidos.
- Incluir experiencias prácticas en entornos reales de trabajo, procurando que los participantes estén preparados para una eventual incorporación inmediata en las empresas.
- Promover la articulación con el sector productivo, asegurando que los programas de formación respondan a las necesidades concretas de pymes, grandes empresas e instituciones tecnológicas.
- Favorecer la reconversión laboral de trabajadores que requieren adquirir nuevas competencias frente a los procesos de transformación tecnológica.

De esta manera, el Programa no sólo ofrecerá capacitación, sino que se consolidará como un espacio de innovación y articulación público-privada, capaz de acompañar los procesos

de desarrollo económico y de aportar soluciones a la escasez de perfiles técnicos que actualmente limita la competitividad de numerosos sectores productivos.

4.- DENOMINACIÓN Y ALCANCE

El alcance de la propuesta no se limitará a la capacitación directa de sus participantes, sino que buscará constituirse en un centro de innovación pedagógica y de transferencia tecnológica, capaz de articular acciones con empresas, cámaras empresariales y organismos públicos.

A su vez, se prevé que pueda funcionar como nodo articulador de políticas de formación laboral a nivel regional, vinculando la capacitación con programas de empleo, desarrollo productivo y estrategias de reconversión laboral en sectores estratégicos.

5.- ÁREAS RESPONSABLES

La Autoridad de Aplicación del Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO” será la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO que tendrá a su cargo la coordinación general de las acciones necesarias para la implementación del Programa.

Asimismo, la Autoridad de Aplicación estará asistida por un Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo la implementación de las actividades operativas del mismo.

El Comité Ejecutivo estará integrado por, al menos, TRES (3) miembros representantes del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, siendo su desempeño con carácter ad honorem. En su conformación inicial estará conformado por UN (1) representante por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UN (1) representante por la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y UN (1) representante por la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Los integrantes del Comité Ejecutivo, en su carácter de representantes, contribuirán a la implementación del Programa de acuerdo con las competencias específicas correspondientes y su designación será efectuada por el titular de la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, pudiendo modificar o ampliar la composición del señalado Comité según las necesidades propias de implementación del Programa.

De esta manera, el Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO” se configura como una política integral que articula empleo, educación y la demanda del sector productivo, garantizando una respuesta eficaz a las necesidades del mercado laboral y promoviendo igualdad de oportunidades basada en el mérito, la productividad y la mejora de la empleabilidad.

6.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A efectos de evaluar la implementación del Programa “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO” y efectuar un seguimiento de la evolución de la política pública se generarán informes anuales con los avances y resultados obtenidos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CENTRO DE FORMACIÓN CAPITAL HUMANO”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.